

Expediente: 3195/22

Carátula: VILLAGRA MARTA DEL VALLE C/ MARRAS LUCAS Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 07/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27368388411 - VILLAGRA, MARTA DEL VALLE-ACTOR/A

90000000000 - MARRAS, LUCAS-DEMANDADO/A

90000000000 - GARCIA, BENICIA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3195/22



H102335022268

JUICIO: VILLAGRA MARTA DEL VALLE c/ MARRAS LUCAS Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA Expte. N°: 3195/22

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.- Proveyendo el escrito presentado por LUCIANA MEDINA, de fecha 18/06/2024: Previo a todo trámite y poniendo orden en el proceso: a) Líbrese oficio al Juzgado Electoral del Poder Judicial de la Nación a fin de que informe el último domicilio de los Sres LUCAS FRANCISCO MARRAS (no se cuenta con DNI), LUCAS JUAN GARCÍA, DNI N° 17.469.069, ROSALÍA JESÚS MARRAS, DNI N° 4.168.071, CARMEN MARRAS, DNI N° 1.973.622, CATALINA MARÍA MARRAS, DNI N° 1.252.737, CAMILO SEBASTIAN MARRAS (no se cuenta con DNI), WALTER MARIO MARRAS (no se cuenta con DNI), JULIA ROSA MARRAS, DNI N° 4.636.301, JULIO SALVADOR MARRAS, DNI N° 8.051.909, VENICIA LUCÍA MARRAS (no se cuenta con DNI), SERGIO GUSTAVO PAZ, DNI N° 21.027.146 y JULIO WALTER FERNANDO PAZ, DNI N° 18.584.524. b) Atento lo informado por la Secretaría Electoral el 26/12/2023 procédase por Secretaría a consultar en el Registro de Procesos Universales del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza (<https://jusmendoza.gob.ar/registro-de-juicios-universales/>) si se encuentra abierta la sucesión del Sr. LEONILDO EMILIO MARRAS o LEONILDO EMILIO GARCÍA, DNI N° 6.947.288; c) Líbrese oficio a Mesa de Entradas Civil de los 4 centros judiciales de esta provincia para que informen si se encuentran abiertos los procesos sucesorios de los Sres. LUCAS FRANCISO MARRAS, CAMILO SEBASTIÁN MARRAS y VENICIA LUCIA MARRAS, haciéndose saber que no se cuenta con sus respectivos DNI; d) Aclare la actora en su carácter de cesionaria conforme escritura N° 428 del 16/12/1997 pasada por ante el Escribano Arcadio Molina presentada en los autos MARRAS LUCAS - GARCIA BENICIA C/ S/ SUCESION, expte N° 1028/92 del Juzgado de Familia y Sucesiones dela III Nominación de este Centro Judicial en el término de CINCO (5) días el carácter que revisten los cedentes ADELAIDA GARCÍA, DNI N° 16.076.881, PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA, DNI N° 18.035.778, RICARDO GARCÍA, DNI N° 23.520.521 e YDALINA IBARRA, DNI N° 4.653.049, respecto de los causantes del proceso. CCA 3195/22

Actuación firmada en fecha 06/07/2024

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.